



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA**

PERIODO ENERO- MARZO DE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

ABRIL DE 2019

“Primero Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 102 Cel: 313 8887427
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co,
controlinterno@villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo establecido en el título IV del Decreto 1068 de 2015 y demás normas reglamentarias relacionadas con el eficiencia y austeridad del gasto ejecutadas por la administración central de la alcaldía durante el primer trimestre de la vigencia 2019 con relación al mismo periodo de 2018.

METODOLOGÍA

Con el fin de establecer el nivel de austeridad en el gasto y realizar las recomendaciones pertinentes, la OCIG analizo la información obtenida directamente del registro de pago del primer trimestre, las ejecuciones presupuestales correspondientes al periodo comprendido en el 1° de enero al 31 de marzo de la vigencia 2019 suministrados por la Secretaria de Hacienda, el reporte de los recibos radicados en la Oficina de Recepción de Villa SID, la contratación directa publicada en la página del SECOP, así como la información de ejecución de combustible, mantenimiento de maquinaria, suministros y materiales suministrada por la Secretaria General y Gestión Administrativa.

Con base en lo reglado en el título IV del Decreto 1068 de 2015 se analizó por parte de la Oficina de Control Interno de gestión el comportamiento de los siguientes gastos:

Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
Publicidad y publicaciones
Servicios administrativos
Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparaciones)

1. Administración de Personal y contratación de servicios personales

El siguiente es el comportamiento de los gastos por concepto de nómina para el primer trimestre de 2018 frente al mismo periodo del año 2019, aclarando que la planta de personal de la administración central está conformada por 67 cargos.

“Primero Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 102 Cel: 313 8887427
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co,
controlinterno@villadeleyva-boyaca.gov.co



COMPARATIVO GASTOS DE NOMINA PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018 FRENTE AL MISMO PERIODO VIGENCIA 2019				
CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% AUMENTO (+) O DISMINUCION (-)
Nomina	\$557.481.375	\$617.840.358	\$60.358.983	9.76%

Fuente: Ejecuciones presupuestales Secretaria de Hacienda

El valor de la nómina en el primer trimestre de 2019 ascendió a la suma de \$617.840.358 aumento en el 9.76% frente al mismo periodo de la vigencia 2018 que fue de \$557.481.375, lo cual se debió principalmente a las novedades presentadas siendo las más representativas el pago de prima de vacaciones a 15 funcionarios, vacaciones e indemnización de vacaciones a 9 personas durante el trimestre evaluado, además por el incremento salarial de la presente vigencia.

Contratos de prestación de servicios personales

Según los responsables, la administración municipal no cuenta con el suficiente personal que permita apalancar los diferentes procesos tendientes a dar cumplimiento a las obligaciones administrativas producto de la Constitución y las leyes asignadas al municipio como entidad territorial; razón por la cual se hace necesario apoyar con personal externo a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; siendo el siguiente el comportamiento de su ejecución por este concepto en el primer trimestre de las vigencias 2018 y 2019:

COMPARATIVO VALOR TOTAL CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2018 FRENTE AL MISMO PERIODO VIGENCIA 2019				
CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% AUMENTO (+) O DISMINUCION (-)
Pago actas parciales de los contratos de prestación de servicios	\$180.616.778	\$ 193.846.769	\$13.229.991	7.32%

Fuente: Ejecuciones presupuestales y relación de pagos de la Secretaria de Hacienda

En el primer trimestre de 2019 la administración municipal realizó un total de 90 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de los cuales se canceló 58 actas parciales de igual número de contratos por valor de \$193.846.769 evidenciando un incremento equivalente al 7.32% con relación a los recursos ejecutados en la vigencia 2018.

Es de aclarar que en la vigencia 2019 se realizó tres contratos (90) menos que los legalizados en el año 2018 (93)



Es importante recordar que la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se puede volver repetitivo.

2. Total gastos de Impresos y publicaciones

Según el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2019 está presupuestado con el rubro presupuestal 21130208 denominado impresos y publicaciones un total de \$63.000.000 recursos de los cuales se ejecutó \$35.00.000 equivalente al 55.5%, los cuales comparado con lo ejecutado en la vigencia 2018 evidencia el siguiente comportamiento:

COMPARATIVO VALOR TOTAL DE GASTOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 FRENTE AL MISMO PERIODO DE 2019				
CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	PORCENTAJE AUMENTO O DISMINUCION
Total gastos de impresos y publicaciones	\$1.997.600	\$35.000.000	\$33.002.400	100%

Fuente: Ejecuciones presupuestales Secretaria de Hacienda

Elaboró: OCIG

La vigencia 2019 presento un incremento de más del 100% con relación a los recursos ejecutados en la vigencia 2018, debido a la contratación de 3.000 ejemplares del periódico de rendición de cuentas de la vigencia 2018 y el contrato con el periódico 7 días de prestación de servicios de pauta publicitaria en medio impresión (periódico).

3. Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparaciones)

COMPARATIVO VALOR TOTAL GASTOS VEHICULOS (COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018 FRENTE AL MISMO PERIODO DE 2019				
CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% AUMENTO (+) O DISMINUCION (-)
Combustible	0	0	0	0
Mantenimiento y reparaciones	0	0	0	0

Fuente: Ejecuciones presupuestales Secretaria de Hacienda; información dada por la Secretaria General y Gestión Administrativa

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el primer trimestre de las vigencias 2018 y 2019 no se ejecutó recursos por concepto de combustible y mantenimiento y reparación de maquinaria, debido a que en la presente vigencia el proceso contractual de suministro de combustible y aceites se declaró desierto, generando la necesidad de iniciar



un nuevo proceso y el contrato de mantenimiento de vehículos y maquinaria no ha sido adjudicado.

Es de aclarar que el parque automotor de la alcaldía municipal está integrado por tres (03) volquetas, cinco (05) motocicletas, dos (02) buses, dos (02) automóviles, dos (02) camionetas, dos (02) retroexcavadoras, una (01) motoniveladora, un (01) vibro compactador, un (01) tractor agrícola.

4. Servicios públicos

En el primer trimestre de la vigencia de 2019 en comparación con lo ejecutado en el mismo periodo del año 2018 se incrementó el pago de los servicios públicos en el 10.39% presentando el mayor incremento el servicio de gas natural, como se evidencia en la siguiente tabla:

VALOR TOTAL DEL PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2018	1ER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% AUMENTO (+) O DISMINUCION (-)
Energía eléctrica	\$ 29.659.090	\$ 31.445.810	\$ 1.786.720	6.02%
Teléfono fijo y celular	\$ 25.446.977	\$ 23.862.952	\$ 1.584.025	- 6.22%
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 10.619.050	\$ 11.984.950	\$ 1.365.900	12.86%
Gas natural	\$ 828.000	\$ 3.003.320	\$ 2.175.320	100.00%
TOTAL	\$ 66.553.117	\$ 70.297.032	\$ 6.911.965	10.39%

Fuente: Relación recibos del SID, Ejecuciones presupuestales Secretaria de Hacienda

La ejecución de los servicios públicos comparativamente en el primer trimestre de las vigencias 2018 y 2019, según lo reflejado en la tabla anterior fue el siguiente:

El primer trimestre de 2019 se incrementó el pago del servicio de energía eléctrica en el 6.02% en comparación con la vigencia 2018 debido especialmente al mayor consumo de energía en los festivales realizados en diciembre y que fue cancelado en el mes de enero de la presente vigencia.



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

El costo del servicio de teléfono y celular disminuyó el 6.22% en la vigencia 2019 en comparación con lo ejecutado en la vigencia 2018, esto como consecuencia de la renegociación de los 21 planes de telefonía móvil de la administración municipal, lo que representó una disminución en el valor de la factura mensual.

En lo relacionado con el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo se evidencia un incremento del 12.86% en la vigencia 2019 en relación con lo ejecutado en el año 2018, esto debido a la entrega de recibos por parte de la empresa de servicios públicos fuera de los términos para ser cancelados dentro del trimestre evaluado, además por el incremento del servicio por parte de las entidades y dependencias por las cuales es responsable la alcaldía municipal de su pago.

El servicio de gas refleja un incremento del 100.00% en la vigencia 2019 en comparación con lo ejecutado en el mismo periodo de 2018, como consecuencia del pago del servicio de gas de cuatro escuelas por las cuales no se pagaba en la vigencia anterior.

RECOMENDACIONES

Una vez analizada la información suministrada por las Secretarías de Hacienda, General y Gestión Administrativa y de acuerdo con lo establecido en el decreto 1737 de 1998 y su reglamentación, la Oficina de Control Interno se permite realizar las siguientes recomendaciones a la administración municipal en cabeza del señor alcalde:

- Establecer medidas y controles que garanticen el cumplimiento del título IV del Decreto 1068 de 2015, actividad que debe ser liderada por la Secretaría General y Gestión Administrativa en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.3 del decreto en mención.
- Reglamentar por parte de los responsables las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público que deben regir en la alcaldía municipal, de acuerdo con lo establecido en el título IV del Decreto 1068 de 2015 y demás reglamentación.
- Generar acciones de autocontrol por parte de todos los secretarios y jefes de oficina, que permitan identificar acciones de mejora tendientes a optimizar los recursos asignados para el normal funcionamiento de la administración municipal.
- Establecer las acciones de mejora tendientes a garantizar la eficiencia en el uso de los recursos municipales, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, sobre las cuales este despacho realizará el seguimiento respectivo.

Firmado Original

NUBIA ROCÍO CAMACHO PEÑA

Jefe de Control Interno de Gestión

Elaboró y Revisó: NRCP/JCIG

“Primero Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 102 Cel: 313 8887427

www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co,

controlinterno@villadeleyva-boyaca.gov.co